

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE GASTO

A fin de hacer efectiva la subvención nominativa solicitada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) el día 17 de noviembre de 2021 y recogida en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, aprobado por Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2021, BOJA nº 251, y estando consignado un importe de **CINCO MIL EUROS (5.000,00 EUROS)**, con destino a sufragar los gastos de tareas perfeccionamiento técnico jurídico, en este caso para celebración del **SIMPOSIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA 2021**, con el título “MEJORA CONTINUA DE LAS ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS”, gastos que se reflejan en la memoria que acompaña a la solicitud de subvención.

En base a las competencias atribuidas a este Centro Directivo conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General,

ACUERDO

Iniciar el expediente administrativo preceptivo para la tramitación y concesión de una subvención de carácter nominativo al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), a los fines y por el importe expuesto anteriormente.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Joaquín López-Sidro Gil

Plaza Nueva, nº4
(41001 Sevilla)



FIRMADO POR	JOAQUIN JOSE LOPEZ-SIDRO GIL	24/11/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ7KTUPK8QPEGH4VAMWF3X55QML	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	